PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

"Unidad Operativa de Contratación"

Acta de Apertura de Sobres de Oferta

En la ciudad de Asunción, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reúnen en la sala de reuniones de la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales-CONADERNA, los señores: Lic. Nelson Cano, Director de Control Interno, Honorable Cámara de Senadores; Lic. Carlos Duarte, Director de la UOC-CONADERNA; C.P. Adriana Ojeda, Jefa de la UOC-CONADERNA, para la apertura correspondiente a la **Contratación Directa N° 15/19.** Dicho llamado corresponde al "**Adquisición de Deshumidificador para la CONADERNA**", programa 005 Defensa de los Recursos Naturales, P.A.C. Institucional Nº 369760, con CDP Nº 216/2019 de fecha 04 de septiembre de 2019. El Lic. Carlos Duarte, informa que dicha solicitud fue comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 11 de septiembre de 2019, expediente Nº 326790. Al efecto, se remitieron las notas de invitación y adendas correspondientes a las firmas: GOTZE INGENIERIA S.A., PASCUAL TORRES, CARLOS OVIEDO, ELIMEC S.R.L., TECNOCENTRO S.A., ACTIVA PARAGUAY S.A., MARIA MERCEDES REBOREDO Presentando oferta la firma: **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.** Teniendo en cuenta que se presentó un sobre de oferta y en virtud al artículo 34, inciso "c" de la Ley 2.051/03 que dice….para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente". Por lo tanto se decide, de conformidad a la resolución 522/2015 de D.N.C.P. prorrogar el acto de apertura de sobres. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las diez horas y quince minutos.----------

Lic. Carlos Duarte
Director de la Unidad Operativa de Contratación
CONADERNA

C.P. Adriana Ojeda
Jefa
Unidad Operativa de Contrataciones
CONADERNA

Lic. Nelson Fabián Cano Mor
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senado